

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Asesora Control  
Interno

GINNA PAOLA CASTILLO

Período Evaluado: Noviembre 2018 /  
Marzo de 2019

Fecha de Elaboración: 07 de Marzo de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la ley 1474 de 2011, y conforme al Decreto del 943 de 2014 expedido por el Departamento de la Función Pública, donde se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, y en lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión específicamente con la dimensión 7 del modelo, control interno, el Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte presenta el informe pormenorizado del estado de control interno entre Noviembre de 2018 y Marzo de 2019, teniendo en cuenta la estructura del modelo MIPG, el consolidado de acuerdo a la evaluación del diagnóstico de las siete dimensiones del modelo: talento humano, direccionamiento estratégico y planeación, gestión con valores para resultados, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y control interno.

Este informe guarda coherencia con los lineamientos establecidos en la función pública para su prestación, dada la transición de la norma a las siete dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión.

## MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como herramienta que permite a nuestra entidad, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno – MECI- continúa siendo el instrumento de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se viene implementando en articulación con el MIPG. Éste modelo se desarrolla a través de siete dimensiones operativas, siendo el MECI – Control Interno la séptima dimensión.

El Instituto Municipal de Cultura Recreación y Deporte de Zipaquirá, adelanta la fase de implementación del MIPG articulado con lo establecido en el Manual Operativo emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. Para ello se han adelantado las siguientes acciones:

1. Creación de Institucionalidad: El Instituto cuenta con el acto Administrativo ,Resolución 046 por el cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
2. Autodiagnósticos: Conforme a las 15 herramientas de autodiagnóstico, se ha adelantado a los procesos, el diligenciamiento de los autodiagnósticos.
3. Diligenciamiento del Furag II : Con ello se identificó las diferentes oportunidades de mejora, y

elaboración del correspondiente Plan de mejora.

Por lo anterior se realizará el seguimiento los respectivos planes, con el propósito de medir su avance y así medir el compromiso de cada uno de los procesos en la fase de implementación del modelo. La tarea fue asignada a los profesionales encargados

A continuación se describe el estado de cada Dimensión que conforman el MIPG:

**1. Dimensión: Direccionamiento Del Talento Humano.**

El instituto a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera , desarrolló actividades y jornadas para avanzar en la implementación de y sostenimiento de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

La entidad adelanto la actualización de la Política de Integridad

**2. Dimensión: Direccionamiento Estratégico y Planeación.**

El seguimiento y evaluación al plan de Desarrollo requiere informe de seguimiento a meta del Plan, que se presentaron trimestralmente en el comité de Autocontrol, cada lider de Proyecto reporta y socializa su gestión.

**3. Dimensión: Gestión con Valores para el Resultado.**

Con la actualización del mapa de procesos, se realizó la actualización la matriz de Riesgos de Corrupción.

**4. Dimensión: Evaluación de resultados.**

En el comité de Autocontrol, periódicamente de conformidad a la resolución 046, el gerente solicita sistemáticamente la gestión adelantada por los dueños de los procesos, quienes bajo el principio de auto-control evalúan como primer nivel , así, se permite la toma de acciones para corregir desviaciones.

Así mismo se implementó los Subcomités de Autocontrol en donde los supervisores de proyectos se reúnen con los diferentes formadores de escuelas , en donde solicita se socialice la gestión de cada uno , para detectar desviaciones y posteriormente ser llevado al comité de Autocontrol para la toma de decisiones pertinente.

La operación de los controles de manera razonable, garantiza el logro de metas y objetivos del plan de Desarrollo.

**5. Dimensión: Información y Comunicación.**

La entidad desarrolló diferentes mecanismos para fortalecer la comunicación en donde se cuenta con las diferentes piezas publicitarias tanto internas como externas, por otro lado se promovió el uso de los correos institucionales con todos los funcionarios de la entidad, para lograr que la información llegue de una manera eficaz a las diferentes dependencias, también realizó la contratación para la elaboración de un mapa interactivo logrando que se tenga la información de las ofertas de las escuelas y los diferentes servicios a la ciudadanía, más se brindará los lugares exactos con los horarios y nombre de los respectivos docentes.

**6. Dimensión: Gestión del Conocimiento**

La entidad viene fortaleciendo sus procesos de documentación para lograr que la información que los contratistas entregan en sus informes de gestión, no se queden en las

carpetas sino que quede en los históricos de la entidad.

Al interior se fomenta la cultura de la medición y análisis de la gestión institucional, a partir de la producción de informes de seguimiento y de auditorías

## 7. Dimensión: Control Interno

Dimensión que es transversal a las otras dimensiones de MIPG, se soportan en su accionar en la escritura del MECI en los 5 componentes. Con la nueva estructura de MECI, se busca alinear las buenas prácticas de control a través del objetivo de esta Dimensión, en sus cinco componentes y el esquema de asignación de responsabilidades y roles frente a la gestión del riesgo y el control.

Ambiente de Control: Hay esfuerzo en lograr que el sistema de control interno sea adecuado y la alta dirección se ha comprometido con su buen funcionamiento, direccionamiento estratégico.

Actividades de Control: Planificación de Auditorias del 2019, seguimiento y medir resultados a planes de mejora.

El diligenciamiento del formulario FURAG, para evaluar el avance del Sistema Control Interno, en donde se generó los diferentes planes de mejoramiento para avanzar con la totalidad de la implementación del Modelo MIPG.

## 1. Avances

- La entidad fortaleció el sistema de control interno con la implementación de los subcomités de Autocontrol, que permite realizar seguimiento a la gestión en cada dependencia, facilitando la toma de decisiones a tiempo y eficaz.
- La entidad implementó la comisión de Control y Seguimiento en donde se realiza un seguimiento cercano con los Usuarios, con las instituciones educativas, y las juntas de acción, teniendo información de primera mano de sus necesidades y expectativas.
- La entidad realizó los diferentes autodiagnósticos sugeridos por la Función Pública para dar cumplimiento a la implementación del modelo MIPG.

## 2. Dificultades

- Se debe seguir fortaleciendo la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad, recibir asesoría por parte de la función Pública.
- Es necesario seguir trabajando en la implementación del sistema por parte de los funcionarios, en la implementación de formatos y cumplimiento de los procedimientos establecidos.

### Estado General del Sistema de Control Interno

- El IMCRDZ, ha realizado importantes avances, partiendo de la actualización de la plataforma estratégica y la implementación del sistema de Gestión de calidad, lo que ha generado que todas las áreas se armonicen con los procesos y procedimientos y puedan realizar sus actividades de una manera más coordinada y organizada, lo que genera a su vez que los mecanismos de control y seguimiento implementados para fortalecer el sistema de Control al interior de la entidad sea más dinámico y con resultados que le apuntan al mejoramiento tanto del sistema como de la gestión de la entidad.

### Recomendaciones

- Continuar con la actualización de los procesos y procedimientos faltantes según mapa de proceso.
- Continuar con la implementación de la resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, donde se incorpora el régimen de contabilidad pública,
- Avanzar en el diligenciamiento de la matriz de requerimientos de la ley de transparencia 1712 de 2012, y las directrices establecidas en materia de gobierno en línea.
- Avanzar en la implementación del Pinar y la actualización de las tablas de retención.
- Avanzar con la implementación del modelo MIPG, con ayuda de las herramientas que la Función Pública ha puesto a disposición, como lo son los autodiagnósticos.
- Realizar seguimiento a los Planes de mejoramiento que se generaron con el diligenciamiento del FURAG.

Firmado de Original

**LEONARDO REY ONZAGA**  
GERENTE GENERAL